

	FORMA	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	CÓDIGO	GINFO-F-001
	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA EDCCD	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/08/2018

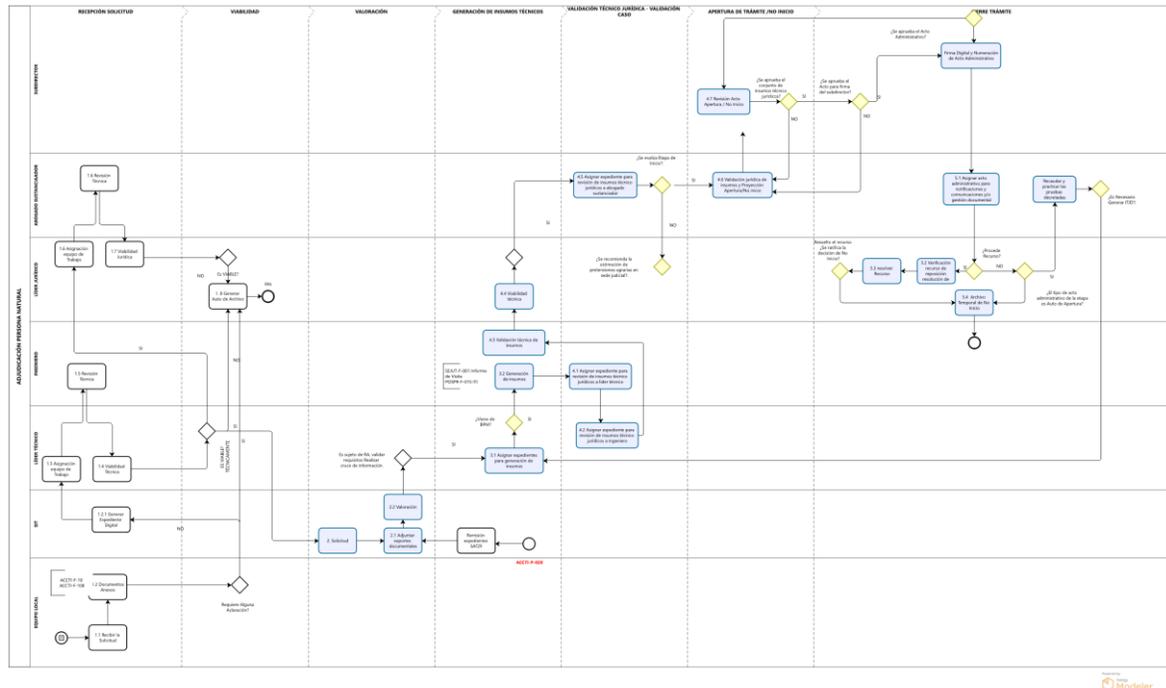
PRODUCTO: Integración del Procedimiento de procesos Agrarios en el marco del procedimiento 902 al Sistema Integrado de Tierras – SIT.

ID:

Título de producto: Desarrollo y construcción del módulo de procesos agrarios de acuerdo con los procedimientos del área funcional de la ANT.

Estado: Requerimiento

Iteración:



DETALLES:

Descripción necesidad: Describir las actividades que integren el proceso técnico para el procedimiento de Integración del SIT de Procesos Agrarios, conforme a las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales y mediante el cumplimiento de los requisitos normativos consagrados en el Decreto Ley 902 de 2017, bajo el Sistema Integrado de Tierras.

El Sistema Integrado de Tierras permitirá articular la gestión misional de la información del proceso de la ANT bajo el flujo del procedimiento único, que permita la integración de este con el ORFEO y el flujo de trabajo. Asignación de tareas y acervos jurídicos y la proyección de documentos sobre las diferentes plantillas dispuestas.

	FORMA	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	CÓDIGO	GINFO-F-001
	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA EDCCD	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/08/2018

Descripción requerimiento:

- a) **REQ 1:** Validar **el ingreso de la solicitud por parte de los usuarios** sobre el proceso de Adjudicación de terrenos baldíos en demanda se hace la Inscripción de personas naturales relacionados con las solicitudes iniciadas sobre los procedimientos de: Recuperación de Baldíos, extinción de dominio, Clarificación de la Propiedad. Y deslinde de Tierras de la Nación. La solicitud debe contener los datos básicos del solicitante:

Cuando se realice una solicitud de adelantar alguno de los asuntos de clarificación, extinción, deslinde, recuperación y reversión bajo la modalidad de atención por demanda, los peticionarios deberán radicar la solicitud en la ANT, por cualquier medio (físico, digital o verbal) y se debe verificar que la solicitud venga con los requisitos mínimos (nombre, identificación del bien, destinatario, asunto, datos de contacto) donde se pueda identificar la procedencia del trámite solicitado, en caso contrario se debe solicitar al peticionario la complementación de la solicitud.

- Tipo de Proceso: (DESLINDE TIERRAS DE LA NACIÓN, RECUPERACIÓN DE BALDIOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS, EXTINCIÓN DE DOMINIO Y CLARIFICACIÓN).
- Nombre del Predio: Texto 100 caracteres
- Numero Predial Nacional: Numérico Doble
- Numero Predial Anterior: Numérico Doble
- Folio de Matricula:
- Origen de la Solicitud:
- Identificación solicitante:
- Contacto:

COMO: Usuario del equipo Local

DESEO: Ingresar la información básica sobre la solicitud del proceso Agrario

PARA: ingresar la solicitud al sistema

Formatos: PQR

- b) **REQ 2:** El sistema debe permitir el **cargue de soportes** de acuerdo con lo registrado en el PQR del sistema de gestión documental o el soporte de traslado.

COMO: Usuario del equipo Local

DESEO: Ingresar los soportes básicos sobre la solicitud del proceso de Adjudicación

PARA: ingresar tener el soporte de la solicitud

Formatos: N.A

- Solicitud

	FORMA	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	CÓDIGO	GINFO-F-001
	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA EDCCD	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/08/2018

- Consulta Catastral
- Consulta de VUR

c) **REQ 3:** Realizar la consolidación (digital) del expediente que debe tener al menos: - Solicitud de procesos, Documento de escogencia del proceso, en el caso que el mismo corresponda a un traslado se debe consolidar los documentos del expediente.

COMO: Usuario del SIT

DESEO: Consolidar el expediente con los documentos de soporte inicial y

PARA: ingresar tener el soporte de la solicitud

Formatos: N.A

d) **REQ 4: Etapa de Pre-viabilidad:** Con la documentación e información aportada por el(los) solicitante(s) se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos para el inicio del proceso, el cual será validado con los requisitos mínimos de la solicitud desde el punto de vista técnico y jurídico.

COMO: Equipo de Sustanciador técnico – Sustanciador jurídico.

DESEO: Validar las condiciones iniciales previas sobre adjudicación.

PARA: Validar el inicio del proceso

Formatos: NO Aplica

Viabilidad Técnica: Se debe hacer la asignación al sustanciador jurídico 1.5 en la actividad sobre la identificación de las condiciones de viabilidad técnica del proceso, el sistema debe permitir el cargue del formato GINFO-07.

- El predio (Polígono Catastral) presenta cruce de con áreas de territorios étnicos: área pretendida, de solicitudes de constitución, saneamiento o ampliación de resguardos indígenas, o reestructuración de resguardos de origen colonial o republicano, así como medidas de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales?
- El predio (Polígono Catastral) Presenta cruces con Bienes de uso público tales como: playas marítimas y fluviales, los terrenos de bajamar, los ríos y todas las aguas que corren por sus cauces naturales.
- El predio (Polígono Catastral) Presenta cruces con alguna área de restricción para la formalización del tipo solicitud unidad de restitución de tierras ingresada al RTDAF, con sentencia o en trámite judicial.

Viabilidad Jurídica: Se debe hacer la asignación al sustanciador jurídico 1.7 en la actividad sobre la identificación de las condiciones de viabilidad jurídica del proceso.

	FORMA	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	CÓDIGO	GINFO-F-001
	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA EDCCD	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/08/2018

- Se debe validar individualmente se tiene clara NO.
- ¿No sobre pasa el nivel de ingresos para condicionarse como un sujeto de ordenamiento? Debe ser **NO**.

e) **EQ 4: Etapa de Auto de Archivo:** Con la documentación e información aportada solicitante(s) se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos para ser sujeto de acceso a tierras, mediante la consulta de información en las bases de datos se valora conjuntamente el cumplimiento de los requisitos con relación al patrimonio y propiedad sobre otros bienes rurales el sistema debe valorar lo siguiente:

COMO: Líder Jurídico deseo generar el auto de archivo para los procesos que no se apertura.

PARA: Cierre de proceso

Formatos: NO APLICA

Criterios de Aceptación: Cumple las condiciones para la Adjudicación SI continúe a recaudar insumos y/o Verificar los mismos sino el sistema debe permitir el cargue del **Auto de Archivo**.

- a) **REQ 6: Recaudar insumos** Se hace la asignación en el 3.2 de los equipos técnicos para generar los insumos, a partir del reconocimiento físico del predio, para completar la recolección de la información técnica que permita observar y recoger información de carácter agronómico, topográfico y de tenencia. Adicionalmente, se debe diligenciar el acta de visita, y si es viable tomar pruebas, testimonios y obtener documentos. Esta etapa debe contar con un condicional que evalúe la etapa para el cargue de insumo **¿Etapa preliminar y definitivo?**
- b) adicionales que contribuyan con el trámite del proceso adelantado, con lo siguiente el sistema debe permitir el cargue de insumos técnicos:

COMO: Equipo Técnico deseo cargar y firmar los insumos técnicos generados en el proceso.

PARA: Consolidar los insumos de caracterización de la unidad o predio en estudio

Formatos: SEJUT-F-002-Forma ACTA DE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR O

- VISITA PREDIAL SEJUT-F-002 VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR: cargue por parte de sustanciador técnico.
- PLANO NÚMERADO.
- POSPR-F-015 INFORME TECNICO JURIDICO

c) **REQ 7 Verificación de calidad y validación de las condiciones físicas del predio** para la adjudicabilidad, Se debe Asignar al líder técnico la solicitud para iniciar el proceso de verificación de la calidad del componente topográfico y agronómico se deben asignar dos

	FORMA	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	CÓDIGO	GINFO-F-001
	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA EDCCD	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/08/2018

controles de calidad, **Topográfico y Agronómico** que permita la revisión del del ingeniero topográfico y revisor agrónomo, así se podrá detectar errores en los componentes para minimizar los gastos del proceso y se garantiza la calidad del proceso de asignación de derechos.

COMO: Equipo Líder deseo validar el contenido de los insumos.

PARA: Aprobar el producto y la pertinencia del proceso

Formatos: ACCTI-F-116 - ACCTI-F-117 - POSPR-F-015

Criterios de Aceptación:

- ¿El informe de inspección ocular cumple con la delimitación del predio?
- ¿El informe de Inspección Cumple con la identificación del número predial del predio?
- ¿El Informe de Inspección Ocular cumple con la identificación plena de los colindantes?
- ¿El informe de inspección Ocular cumple con la valoración y aptitud del suelo?
- ¿El informe de Inspección Ocular cumple con la identificación del Área del baldío a adjudicar?

- d) **REQ 8: Expedir Auto de Apertura de trámite:** Con la decisión de apertura del trámite de adjudicación, el equipo sustanciador jurídico genera bajo el modelo de MODELO- AUTO DE APERTURA DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, el cual se valida por el líder jurídico en vez aprob el 4.7 se debe permitir la revisión de los insumos y

La resolución es revisada y aprobada por el equipo de la Subdirección. Una vez firmada la resolución por el subdirector de se tramita la numeración con la Secretaría General, se realiza el proceso de notificaciones, comunicaciones y publicaciones y se inscribe en el folio de matrícula inmobiliaria.

- a) **REQ 9: Comunicación Acto administrativo:** El sistema debe permitir el cargue de la comunicación y evidencia de la notificación del acto administrativo y validar los tiempos de comunicación (10 días) y alertar sobre el proceso de tiempo de apelación. En este paso se debe incluir un condicional sobre en el límite de estos días que valide la existencia de un recurso a ese acto administrativo, validado el condicional si existiera un recurso debe permitir el cargue de la respuesta e integrar al ORFEO.

Realizar la Notificación personal al interesado o afectado, con la observancia de las reglas establecidas en el Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 CPACA. En los casos en que se desconozca la información para el envío de la citación para la notificación personal, se publicará en la página web.

	FORMA	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	CÓDIGO	GINFO-F-001
	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA EDCCD	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/08/2018

COMO: Sustanciador debo cargar el acto administrativo, comunicación y en el caso que se dé la respuesta del recurso al acto administrativo, y como líder jurídico se debe validar el contenido de los insumos.

PARA: Cargue de acto administrativos y soporte de comunicación y aprobar el producto y validación de la etapa de comunicación.

Formatos: Acto Administrativo, Comunicación, Respuesta recurso, recurso, constancia de ejecutoria.

Un condicional que permita identificar si se decreta no iniciar o archivar el procedimiento agrario, se emite la constancia de ejecutoria.

- a) **REQ 10: Recaudar y practicar las pruebas decretadas:** El sistema de acuerdo con el procedimiento agrario debe permitir validar el cargue de las pruebas asociados al proceso

En esta etapa de cargue de insumos se deben generar los insumos por parte del equipo técnico sobre la identificación del predio el sistema debe permitir la asignación al sustanciador que permita el cargue del informe técnico jurídico, que contendrá las razones por las que se deben acoger o desestimar las objeciones formuladas en la etapa probatoria. Y se debe validar por el control de calidad de cada uno de los componentes Topográfico- catastral y jurídico, el sistema contempla el cargue del insumo y la validación de los criterios mínimos:

COMO: Equipo Líder deseo validar el contenido del ITJ

PARA: Aprobar el producto y la pertinencia del proceso

Formatos: POSPR-F-015

Criterios de Aceptación Técnica:

- ¿El informe cumple con la delimitación del predio?
- ¿El informe Cumple con la identificación del número predial del predio?
- ¿El Informe Cumple con la identificación plena de los colindantes?
- ¿El informe Cumple con la valoración y aptitud del suelo?
- ¿El informe Cumple con la identificación del Área del baldío a adjudicar?

Criterios de Aceptación Técnica Agronómica:

- ¿El informe cumple con la clasificación y aptitud del suelo?
- ¿El informe Cumple con la identificación características agrotécnicas?
- ¿El Informe Cumple con la identificación de la explotación económica?
- ¿El informe Cumple con la valoración y aptitud del suelo?

	FORMA	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	CÓDIGO	GINFO-F-001
	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA EDCCD	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	17/08/2018

- ¿El informe Cumple con la identificación de la función ecológica y social de la propiedad?

Criterios de Aceptación Jurídica:

- ¿El informe tiene identificada claramente la naturaleza jurídica?
- ¿El informe contiene la justificación jurídica del proceso, validación de sujetos y condiciones de ocupación?